EXPEDIENTE Nº: 2501391

FECHA: 17/05/2021

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015 obteniendo un Informe Favorable por parte de ANECA de fecha 16/07/2015.

La implantación, organización y secuenciación del plan de estudios se corresponde en términos generales con lo establecido en memoria verificada, teniendo en cuenta las modificaciones de 2016 y 2019, aprobadas por ANECA.

Como se indica en la memoria verificada, se trata de un título de impartición exclusivamente presencial. Resulta destacable en relación a este aspecto, que en la memoria verificada se recoge un itinerario para alumnado que realizan su formación a tiempo completo, pero también otro para el que realizan su formación a tiempo parcial, indicándose en la memoria verificada que esta duplicidad de itinerarios se debe al importante porcentaje de alumnado que opta por realizar estos estudios a tiempo parcial, estableciendo un itinerario de ocho años.

Las guías docentes de las asignaturas de las que se componen los diferentes módulos, recogidas en la página web de la universidad, cumplen los requisitos materiales y metodológicos recogidos en la memoria verificada, planteando unas actividades formativas, unos materiales didácticos y unos sistemas de evaluación idóneos para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada (90 plazas). Igualmente, este número coincide con el dato de plazas disponibles que se indica en la Web del título.

Según los datos aportados en la Tabla 4 (Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título), este dato registra descensos paulatinos desde el curso 2014-2015 (85) hasta el 2017-2018, curso en el que se alcanza el valor mínimo en lo que se refiere a las plazas de nuevo ingreso (59). Sin embargo, en el curso 2018-2019 los nuevos ingresos se sitúan en 73 estudiantes, un incremento del 23.7% sobre el curso precedente.

La coordinación docente constituye uno de los aspectos que se señalaban como objeto de especial

atención en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación que ANECA elaboró sobre el título con fecha 16/07/2015. Actualmente, se evidencia la existencia de mecanismos de coordinación docente. En particular, en el Informe de Autoevaluación se relacionan diferentes niveles de coordinación, con las consiguientes herramientas facilitadoras de dicho objetivo:

1. Se hace referencia a un nivel de coordinación inherente al diseño del título, sobre la base de conocimiento incremental de diferentes materias distribuidas en cursos distintos de la titulación.
2. Coordinación horizontal, entre distintos docentes que imparten una misma materia. En este sentido, se nombra un coordinador/a de asignatura que debe elaborar la guía docente y garantizar la homogeneidad de las pruebas y requisitos de evaluación.
3. La coordinación horizontal por cursos, sustentada en el requisito de que los planes de trabajo no supongan al estudiantado un esfuerzo superior a las 40 horas semanales. En este sentido, se diseña como mecanismo de coordinación un cronograma de esfuerzo del estudiante de carácter transversal.

Se establecen distintos mecanismos para el control de la coordinación. En particular, se citan los siguientes:

a) Reuniones con personas delegadas de curso. A este respecto, la evidencia E2(1). Actas de reuniones con delegados de curso permite constatar la existencia de dichas reuniones. Sin embargo, no es posible inferir un patrón temporal de convocatoria de las fechas de celebración de dichos encuentros. Por otra parte, se evidencia que la asistencia por parte del alumnado es irregular, con numerosas ausencias que no permiten garantizar la representación de todos los estudiantes. Igualmente, revisadas las actas de dichas reuniones se constata (i) que se tratan numerosos temas ajenos a la coordinación o la percepción de adecuación por parte del alumnado; (ii) que son reuniones en que están presentes representantes de todas las Titulaciones impartidas en la Facultad, lo que no permite inferir el tratamiento expreso de la problemática de la coordinación para este grado; y (iii) que en alguna de las sesiones se pregunta explícitamente por la detección de problemas en la planificación de los cronogramas, no detectando ninguno.

b) Reuniones con coordinadores de curso. Se evidencia la existencia de dichas reuniones (E2(2). Actas de reuniones con los coordinadores de las asignaturas del título). Se constata la celebración de distintos encuentros con responsables de materia por curso, con el objetivo de contrastar los esfuerzos que las actividades evaluativas suponen al alumnado. Igualmente, esta evidencia permite evidenciar la existencia de un cronograma de esfuerzo. Este cronograma se hace público al alumnado a través de la página web, clasificado por cursos. Asimismo, en los Informes de seguimiento del título (evidencias E2 a E5, Informes de seguimiento del título) hay un apartado donde se reflexiona sobre la Percepción del Proceso Enseñanza–Aprendizaje.

c) Los informes sobre las encuestas realizadas al alumnado (E5(6) a E5(10). Informes anuales de la Encuesta General de la Enseñanza, periodo 2014/15 a 2018/19) incluyen dos ítems de valoración del programa formativo y los contenidos de las materias, lo que puede ser considerado un indicador indirecto de la adecuación del programa y los contenidos. En este sentido, aún con número de cuestionarios diferente (por ejemplo, un 12% de la matrícula en 2016-2017 y algo más del 20% en 2018-2019) la valoración de estos puntos supera en todos los períodos los 7 puntos sobre 10.

d) En las encuestas de satisfacción del alumnado por materias hay una serie de ítems que sugieren también de forma indirecta las tareas de coordinación entre docentes y de la propia materia. En particular, en la encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con el título E5(5) Informe de Seguimiento 2018-2019 (último dato disponible), el ítem que valora la satisfacción global con el grado

alcanza un valor promedio de 7.3 puntos en el período de 2015-2016 a 2017-2018.
e) Los Informes de seguimiento del título no reflejan de manera expresa que, en el seno de las reuniones en que se debaten dichos informes, se realice un seguimiento de la adecuación de las guías docentes. Sin embargo, sí se observa que tal procedimiento se explica y detalla en el seno de las Comisiones de Calidad del Centro con un punto específico en el orden del día (Revisión y aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de los grados impartidos en la Facultad de Economía y Empresa y, en su caso, de las propuestas de revisión de las mismas) donde se procede a la identificación de posibles problemas y se determina, en su caso, la necesidad de corrección.

Al no existir criterios de admisión específicos, de la aplicación de los requisitos establecidos con carácter general (como la prueba de acceso a la universidad) cabe presumir la adecuación de los estudiantes admitidos al perfil de acceso, coincidiendo con las expectativas de la memoria verificada. En este contexto, los criterios son, en general, públicos y ajustados al perfil de ingreso adecuado. Los criterios de admisión se remiten a la normativa vigente, y más concretamente al Acuerdo de 12 de mayo de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas de enseñanzas universitarias oficiales de grado, tal y como se refleja en la última memoria verificada del título.

La normativa de reconocimiento de créditos está reflejada en el apartado 4 de la memoria. En este contexto, se remite al Reglamento de la Universidad de Oviedo (Acuerdo de 18 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, publicado en el BOPA Núm. 71 de 26-III-2013). Se refleja la necesidad de que el proceso involucre a la Universidad de Oviedo, quien establece los trámites y protocolos para proceder a la convalidación. De igual forma, en la Web del centro se incluyen vínculos para la facilitación de los trámites, incluyendo la publicación de plazos y puesta a disposición de formularios para proceder a dicha solicitud.

En dichos reglamentos se plantea la posibilidad de reconocimiento de créditos por diversas circunstancias: adaptaciones, extraacadémicos, por títulos propios, por estudios oficiales no universitarios y por experiencia laboral. Existe un histórico de reconocimiento de créditos por las diferentes casuísticas contempladas (E4(1)_Reconocimiento creditos_GRLYRH.pdf). En términos generales, se observa que la mayor parte de los reconocimientos se derivan de la consideración de títulos/estudios propios. Igualmente, se constata la existencia de una Comisión técnica de reconocimientos común para todas las titulaciones que se imparten en la Facultad (Evidencias E(4)2 a E(4)6 de Reconocimiento créditos para los cursos entre el 2014-2015 y el 2018-2019). Del análisis de las actas de dicha comisión aportadas como evidencia se infiere que ésta se reúne formalmente para la evaluación de las solicitudes al amparo de lo establecido en el Reglamento general, procediendo a su validación conforme a las competencias que le son atribuidas en dicho reglamento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Grado puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual se facilitan una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad. En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del título. Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado del título. En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, mediante la Web se da un enlace a la a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo donde figura la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa. También se facilita un enlace, en donde figuran informes de seguimiento interno que la universidad ha realizado sobre el título. Los criterios de admisión son públicos.

Las diferentes normativas son accesibles a través de la remisión a los diferentes vicerrectorados de la universidad. Desde la página web de información general del grado, se provee un enlace directo desde la Web del título al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad: ONEO.

Este apartado fue valorado positivamente en el Informe de primera renovación de la acreditación de 16/07/2015, en el que se indicaba que la información resulta fácilmente accesible, publicándose los informes de seguimiento, acreditación y resultados, tanto por curso académico como globales. Los estudiantes tienen a su disposición información sobre los contenidos del plan de estudios, las materias, los sistemas de evaluación, los resultados y competencias esperados a través de la página web. La información pública disponible en dicha Web evidencia que se tiene acceso a una descripción común de contenidos de cada una de las materias. En ese mismo espacio se puede acceder a información de carácter práctico, como los horarios de las materias, el profesorado adscrito y la carga de trabajo estimada para cada una de ellas. Igualmente, está disponible la información sobre los períodos de evaluación.

Las encuestas generales de enseñanza (evidencias E_5 6 a 9 para los cursos académicos 2015-2016 a

2018-2019) introducen un ítem que permite estimar la calidad de la información disponible de las materias. Así, el ítem 1 pregunta sobre la suficiencia de la información sobre el programa y el plan de trabajo, y se observa una puntuación promedio próxima a 7,3 puntos sobre 10 en los cuatro informes disponibles. En este sentido, cabe señalar que los resultados más recientes (curso 2018-2019) reflejan una ligera caída en la valoración (cuatro décimas menos que el curso precedente). Si bien es cierto que el número de participantes en este curso es superior al anterior (426 frente a 206), el valor promedio es inferior al obtenido en la Universidad de Oviedo (7.6), aunque coincidente con la rama de ciencias sociales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Oviedo, se imparte en la Facultad de Economía y Empresa. En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que se están implantando los procesos y que están accesibles en la Web de la universidad. El grado cuenta con la certificación del diseño del SGIC de la Facultad en el marco del programa AUDIT de la ANECA.

Los procedimientos del SGIC que aplican al grado, facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

En el periodo, para esta segunda Renovación de la Acreditación, hay disponibles en el aplicativo cinco informes de seguimiento anual correspondientes al curso 2014-2015 al 2018-2019. E5 Informes de Seguimiento. (E5(5)_Informe_Seguimiento_GRLYRH01_1819.pdf). En estos informes se recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa, en los que se analiza el desarrollo y los resultados académicos de la titulación.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Oviedo, tiene disponibles los informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Disponen de un procedimiento PR-SGIC-UO-06 de medición de resultados, análisis y mejora, para la recogida de la información del grado, se evidencian Informes de Rendimiento Académico para los cursos 14-15 a 18-19 (E5(15)_RA_GRLYRH01_1819.pdf).

Se evidencian los Informe Encuesta General de Enseñanza para los cursos para los cursos 14-15 a 18-19 sobre la satisfacción de la enseñanza, evidencias a (E5(10)_EGE_GRLYRH01_1819.pdf) con tasas de respuesta muy bajas para el estudiantado y del 50% para el profesorado. Estos informes analizan la calidad de la enseñanza y la satisfacción con la misma.

Sobre la satisfacción de egresados, disponen cuatro Informes de Personas Egresadas E18 para los cursos, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, con tasas de respuesta del 44.8% para el último curso al que se ha tenido acceso 2017-2018.

En cuanto a calidad de las prácticas externas se evidencia el seguimiento de la satisfacción de las mismas, con una tasa de participación del 72,22% para el curso 18-19, en el informe realizado desde la Facultad de Economía y Empresa.

En cuanto a la movilidad se evidencian destinos para la movilidad del profesorado en la evidencia E9(5)_Movilidad_docente_GRLYRH01.pdf y para la movilidad del estudiantado E14(6) Informe de destinos de movilidad.pdf. Sin embargo, en estos informes no se recoge la satisfacción con la misma.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, y se evidencia cómo se está aplicando en el grado mediante su revisión en los informes de seguimiento anual.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación que ha tenido el grado E0 (2)_plan de mejoras.pdf . Para evidenciar el Grado de ejecución del Plan de mejoras comprometido se dispone de la evidencia E0(1)_Grado de ejecución del plan de mejoras.pdf.

Además, los informes de seguimiento anuales, en el apartado 3. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores, se evidencia el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del grado.

Así mismo en el apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de las mejoras que se deben incorporar al grado y su estado actual. Y en el apartado 5. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2015 realizaba una evaluación favorable del personal académico, considerándolo suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Estas conclusiones sobre la suficiencia y adecuación del personal académico se mantienen en el periodo que comprende la segunda renovación de la acreditación del título, a la vista de las evidencias contrastadas. Así, en la última versión de la memoria verificada cuantifica en el 83% el número de docentes doctores, incluyendo el profesorado con categoría de catedrático (4.1%), titular de universidad (54.6%), contratado doctor (11.3%), ayudante doctor (4.1%) y profesorado asociado o titular de escuela universitaria con título de doctor (una aportación conjunta inferior al 10%). Se constata que el profesorado vinculado al título (80) está ligeramente por encima de la media de cursos precedentes (77 efectivos en el período de cursos académicos entre 2013 y 2018), manteniéndose la media de cursos precedentes en torno a este mismo dato. Se constata, asimismo, una disminución de profesorado en relación con el curso precedente (7 personas menos), aunque el curso 2017-2018 refleja el segundo mayor número de profesorado adscrito (87 personas) según los datos aportados por la Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

De forma similar, el porcentaje de horas docentes distribuida por categorías profesionales presenta una distribución ligeramente diferente a la registrada en la memoria. Así, si el porcentaje de horas impartidas por catedráticos y profesorado asociado supera las planificadas, las correspondientes a profesores titulares, contratados y ayudantes doctores quedan levemente por debajo de las inicialmente establecidas.

El número de doctores, si bien se ha reducido en 7 entre los cursos 2017-2018 y 2018-2019, registra en el último curso académico objeto de información el segundo mayor valor de los datos aportados (desde el curso académico 2014-2015), suponiendo en el curso 2018-2019 un 80% del total de la plantilla (solo

3 puntos porcentuales por debajo de lo reflejado en la Memoria). De los datos incluidos en la Tabla 3 se pueden extraer también dos conclusiones: a) la mejora en el profesorado con sexenios, siendo el número de estos reconocimientos superior en casi un 50% en el último dato registrado (curso 2018-2019) frente al dato inicial; b) una mejora en la experiencia docente de la plantilla, siendo los quinquenios acumulados en el curso 2018-2019 un 23% superiores a los del curso 2014-2015.

El centro incentiva la actualización formativa del profesorado con seminarios de actualización impartidos por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. De la revisión de la evidencia aportada (ICE), [Evidencia E9.(3) Informe de formación de Profesorado], se constata que entre el curso académico 2014-2015 y el último período considerado (2018-2019) casi 50 profesoras y profesores asistieron a alguno de los seminarios formativos.

En cuanto a las encuestas de satisfacción del estudiante (E5(5)_Informe_Seguimiento_GRLYRH01_1819.pdf), reflejan un grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado superior -en promedio- a 7.5 puntos en una escala de 10. Esta información puede ser completada con las evidencias relacionadas con las encuestas generales de enseñanza [Evidencias E(5)6 a 9], donde se analizan distintos aspectos de la tarea docente, como su calidad de enseñanza (dominio de la materia, fomento de participación, adecuación de materiales y bibliografía); su actitud y la satisfacción general. Las puntuaciones en cada uno de los apartados en el curso 2018-2019 han sido 7.8, 7.5 y 7.5 puntos en escala de 10.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible (cuya composición se describe en la Evidencia E11) resulta suficiente para asumir las funciones de apoyo a las actividades docentes del título. Con independencia de que sea un personal común a dos facultades (es por tanto un personal de campus), los datos aportados reflejan que el número de estudiantes del título (282 en el curso 2018-2019) ve cubiertas sus necesidades en esta faceta.

Las encuestas de satisfacción recogidas de los diferentes grupos implicados en el título muestran indicadores positivos a la hora de valorar el trabajo del personal de apoyo, como se sostiene en el

Informe de Autoevaluación, datos que están contrastados con las Evidencias que les sirven de base. Se pone de manifiesto, en efecto, un alto nivel de satisfacción con los servicios prestados por el personal de administración de servicios (4.4 puntos en promedio sobre 5, siendo 4 un nivel bueno y 5 excelente). Se valoran aspectos como la atención y la amabilidad, calidad de la información, plazos de atención, rapidez en la gestión, tiempo de espera y asesoramiento. Igualmente, cabe señalar que en el mismo informe se recoge un análisis de fortalezas y debilidades, incluyendo una serie de comentarios a modo de "incidentes críticos" que permiten extraer sugerencias de mejora. La revisión de dichos comentarios refuerza el resultado de satisfacción previamente comentado. Se detecta también que los únicos problemas planteados se relacionan con los plazos de resolución.

En el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2015 se hacía constar la adecuación de los recursos materiales a las necesidades del título, destacando las mejoras implantadas para la eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación a personas con necesidades especiales. No obstante, en dicho informe se alertaba de cierto grado de masificación de aulas, sobre todo en cursos comunes. En este sentido, la evidencia COMPL_~1.PDF Tamaños grupos revela que se ha realizado un esfuerzo de sistematización y control de los cambios de grupos, permitiendo la monitorización sistemática del aforo en cada uno de ellos.

Las evidencias E5(6) a E5(10), que recogen los resultados de la Encuesta General de Enseñanza (diferentes años), incluyen dos apartados que permiten estimar la satisfacción de estudiantes y docentes con las infraestructuras del grado. Los resultados presentan leves diferencias en función del curso académico en que se realice (desde 2014-2015 al más reciente 2018-2019), que pueden relacionarse entre otros factores con el diferente número de cuestionarios procesados. Considerado el valor medio de estos ítems en estos cinco períodos, ocho de cada diez estudiantes y nueve de cada diez docentes consideran que las condiciones en las que se desarrolla la docencia son buenas o aceptables.

En la última memoria verificada (2019) se hace referencia a diferentes sistemas de apoyo y orientación para el alumnado. Esta información puede ser completada con la incluida en la evidencia E14(1)~1.PDF Servicios de apoyo y orientación, donde se incluyen enlaces a distintas Web que soportan los referidos sistemas de apoyo. La información se encuentra formalizada en un proceso evidenciado en la ficha resumen accesible en la Web.

En concreto, se cita los siguientes:
a) La celebración de jornadas de acogida para el alumnado. En la misma línea, puede destacarse la celebración de una jornada de puertas abiertas (COMPL_~1.PDF _Planificación de jornadas de puertas abiertas, dirigida a futuro alumnado) dirigida a colegios e institutos.
b) Un programa profesor-tutor, diseñado para facilitar el seguimiento y desarrollo formativo del alumnado en sus estudios. Este plan se encuentra disponible al alumnado en la Web del centro.
c) Curso de inglés para bilingües, dirigido a alumnado que quiera cursar la titulación en dicha modalidad.
d) Tutorías de seguimiento. Estas tutorías incluyen diferentes acciones: reuniones con delegados de curso, sesiones de presentación de optativas y sesiones sobre movilidad.
e) Punto de información sobre prácticas en empresa. La información se centraliza en la Web. La evidencia del funcionamiento y alcance de dicho programa se detalla en el apartado subsiguiente de

este informe.
f) Sesión informativa sobre Trabajos Fin de Grado. En la memoria verificada del PAT se registra la celebración de una sesión informativa sobre el Trabajo Fin de Grado.
g) Difusión de actividades culturales susceptibles de reconocimiento de créditos: según la información incluida en la Memoria, dicha difusión se realiza en la Jornadas de Acogida y a través de diferentes vías de comunicación (Web, pantallas, etc.)
h) Tutorías de culminación de estudios. Se evidencia la celebración de una serie de actividades, jornadas y conferencias en relación con las diferentes posibilidades de inserción laboral.
i) Actuaciones destinadas a estudiantes con capacidades especiales. La universidad cuenta con una unidad específica destinada a estos estudiantes, cuya información concreta está referida en la Web.

La memoria verificada incluye la realización de prácticas externas bajo la configuración de asignatura optativa, con una carga de 12 ECTS, dirigida a alumnado de tercer y cuarto curso. La revisión efectuada del desarrollo del plan de estudios coincide con dicha planificación, incluido el requisito de superación de un mínimo de 120 créditos para poder cursar esta materia, también en coincidencia con lo referido en la memoria (El estudiante ha de haber superado al menos el 50% de los créditos ECTS del grado).

Por otro lado, el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA contemplaba la necesidad de vigilar el adecuado cumplimiento de las especificaciones en los convenios y contratos en relación con las tareas a realizar. En este sentido, la información incluida en la evidencia 0 (Grado de ejecución del plan de mejoras.pdf) incluye los mecanismos implantados para garantizar esta acción, mecanismos que resultan adecuados y suficientes:
a) Control por parte del tutor académico. La evidencia Compl_5.5_3. Ejemplo de Informe del tutor académico sintetiza un protocolo de seguimiento y control por parte de los tutores académicos.
b) Existe, asimismo, otro procedimiento formal para la evaluación de las prácticas por parte de la empresa [Evidencia Compl_5.5_4 Informe tutor empresa (ejemplo).pdf].

Por su parte, la evidencia COC5EF~1.PDF_ Listado de empresas con prácticas refleja la existencia de 26 empresas en las que el alumnado realizó prácticas en el curso académico 2018-2019. Se desprende que son destinos adecuados, conclusión que se vio ratificada en las entrevistas realizadas a representantes de dichas empresas en la visita virtual a la universidad.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con las prácticas (CO0B3C~1.PDF_Informe de satisfacción de prácticas de la Facultad) reflejan un alto grado de satisfacción con dichas actividades, con una puntuación media de 9.20 puntos sobre 10 (solamente hay información disponible del último curso académico 2018-2019). Se detecta una divergencia notable en la puntuación del ítem relacionado con la competencia idiomática del alumnado -dirigido a evaluar la necesidad de idiomas en el trabajo-, con 3.20 puntos sobre 10. Los informes de valoración de las personas que ejercen como tutoras en las empresas (COD95E~1.PDF_ Informe de prácticas por las personas tutoras) sugieren una satisfacción elevada con el trabajo realizado por el alumnado (nota media de 9.2 puntos sobre 10). Los estudiantes entrevistados en la visita virtual que habían elegido esta asignatura optativa pusieron de manifiesto la indudable contribución de las prácticas externas a la adquisición de las competencias propias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos que permiten alcanzar las competencias formuladas en la memoria verificada. En las guías docentes (disponibles en la Web) se detallan las metodologías docentes, que coinciden con las contenidas en el correspondiente apartado de la memoria vigente del título (apartado 5.1).

Los resultados de aprendizaje son acordes con los objetivos del programa formativo y con el nivel de grado del MECES. Se verifica que las guías docentes reproducen, con mayor o menor detalle, los resultados y competencias previstos, coincidentes con los incluidos en la memoria.

Las encuestas generales de Enseñanza [evidencias E5(6)_EGE_GRLYRH01 a E5(9) para los cursos académicos entre 2014-2015 y 2018-2019] incluyen un ítem que valora la percepción de los estudiantes en relación con la coherencia entre el sistema de evaluación y los contenidos impartidos. La valoración de este ítem ha sido próxima a los 7.5 puntos (sobre 8) en todo el período, incluyendo un máximo de 7.8 en el curso 2016-2017.

Finalmente, en lo que se refiere al TFG, se evalúa conforme a lo dispuesto en el procedimiento marco establecido al efecto en el Reglamento de la Universidad de Oviedo sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado (BOPA 17-7-2012). Este texto, que regula también el procedimiento de asignación de tutor para el trabajo, determina que la evaluación se realizará conforme a los criterios recogidos en la guía docente de la asignatura. Esta, a su vez, establece los repartos de participación de informes (director, tribunal) en el peso final de la nota, así como la parte correspondiente a la defensa oral. El sistema respeta lo previsto en la memoria verificada, desarrollando de manera más pormenorizada el porcentaje que corresponde a la valoración del tribunal.

La revisión de las evidencias E18(1) a E18(4), que incluyen las encuestas realizadas entre personas egresadas, constata que perciben un grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios relativamente alto: el 70% califica esta adecuación de bastante/mucho

en la última encuesta disponible (2017-2018), aunque debe considerarse que únicamente responden 10 personas. Igualmente, en dicha encuesta se observa que 10 personas de 13 participantes manifiestan que volverían a escoger los mismos estudios. El nivel de satisfacción de las personas egresadas ha ido evolucionando en los tres últimos cursos académicos, desde un 6.65 en el 2015-2016 al más reciente 7.2.

En definitiva, la revisión conjunta de estas evidencias permite inferir que, en términos generales, los egresados consideran que la formación es bastante adecuada para llevar a cabo su trabajo, lo cual indica la idoneidad de la formación recibida.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la información proporcionada por el Anexo 8.1 de la memoria verificada, los datos relacionados con los indicadores, así como las cifras de referencia, se han revisado y actualizado en la versión actual de la memoria verificada (2019) debido a que los objetivos inicialmente fijados estaban basados en estimaciones realizadas sobre la antigua Diplomatura de Relaciones Laborales. Además, la Universidad de Oviedo ha actualizado también el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Los principales indicadores del título evidencian que la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y se ciñe a la memoria verificada, aunque existen algunas excepciones (Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título).

La tasa de graduación (objetivo 29% en memoria verificada) registra valores ligeramente inferiores al objetivo para el único curso académico del que se tiene información (25,4 en 2014-2015). En los resultados de esta tasa pueden influir varios factores. Por un lado, el hecho de que muchos estudiantes se matriculen a tiempo parcial tiene su impacto en la tasa de graduación. Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación se indica que una de las causas de dicho indicador es la demora en la presentación del Trabajo Fin de Grado reflejado en las tasas de evaluación en descenso durante los últimos cursos, siendo menos de la mitad del alumnado matriculado los que finalmente se presentan a alguna convocatoria durante el curso.

En el Informe de autoevaluación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se apuntaba, como un posible motivo del descenso de la tasa de graduación obtenida en las últimas cohortes, la demora en la presentación del Trabajo Fin de Grado (TFG). Dicha demora se reflejaba en las tasas de evaluación de la asignatura TFG, que han descendido durante los últimos cursos analizados, siendo menos de la mitad del alumnado matriculado el que finalmente se suele presentar a alguna convocatoria durante el curso que la matriculan.

En relación con el descenso en la tasa de evaluación de la asignatura TFG, conviene señalar que el periodo considerado a los efectos de la elaboración del Informe de Autoevaluación fue del 2014-2015 al 2018-2019, intervalo de tiempo durante el que el Reglamento aplicable a la asignatura TFG exigía tener superados los créditos básicos y obligatorios de cursos anteriores para poder defenderlo. Dicho requisito no siempre se cumplía y consecuentemente impedía la defensa del TFG en alguna de las convocatorias regulares.
Ahora bien, dicho requisito se ha suprimido en el nuevo Reglamento de la asignatura TFG, aprobado el 5 de marzo de 2020 en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo y aplicado por primera vez en las convocatorias de mayo/junio y junio/julio del 2020, habiéndose observado en el curso 2019-2020 una mejoría en las tasas de rendimiento y evaluación del TFG.

A la espera de poner comprobar en los próximos cursos la tendencia al alza de estos datos, la mejoría de los datos del curso 2019-2020 puede estar relacionada con la modificación de la normativa sobre la defensa de la asignatura TFG y, por ello, se identifica como una acción de mejora que contribuirá a aumentar el número de estudiantes que defiendan su Trabajo Fin de Grado en alguna de las convocatorias del curso en el que lo matriculen.

La tasa de abandono (objetivo en memoria verificada 41%) es alcanzada y mejorada en el curso 2015-2016 (38.4%).
La tasa de eficiencia (objetivo en memoria verificada 91%) mantiene valores irregulares en los diferentes cursos académicos, siendo el primero (2014-2015) el único en el que se cumple el objetivo. En promedio de los cinco cursos académicos desde ese período, el valor de esta tasa es de 86.5 puntos, cinco por debajo del dato de la memoria. En cuanto al último dato disponible, se registra un descenso (83.3%) en relación con el curso inmediatamente anterior, siendo el segundo menor valor de la serie.

Finalmente, se añade una tasa de rendimiento que también evoluciona adecuadamente, alcanzando valores próximos al 69% en todos los cursos académicos desde el 2014-2015.
El grado de satisfacción del alumnado con el título recoge valores variables, entre 7.2 y 7.5 puntos en escala de 10. La satisfacción con el profesorado es ligeramente superior, oscilando entre 7.5 puntos y 7.9 (puntuación alcanzada en 2018-2019). La puntuación más repetida en la valoración de los recursos docentes es 7.2, puntuación coincidente con la concedida a la satisfacción de los egresados con el título en el último dato disponible (7.2).

En cuanto a la satisfacción del profesorado, hay dos datos disponibles que registran una mejora: 3,8 en el curso académico 2015-2016 y 4,1 en 2017-2018 (sobre 5). El único dato disponible sobre los egresados (2016-2017) sitúa la satisfacción en 3,7 puntos (sobre 5).

A los resultados previamente comentados en relación con la percepción de satisfacción con los conocimientos adquiridos, la satisfacción de egresados, o las calificaciones de las personas que ejercen su trabajo como tutoras en empresas (E1(1) a E1(5). Informes sobre la percepción del proceso de aprendizaje del título entre los cursos académicos 2014-2015 y 2018-2019; E5(6) a E5(10). Informe de la Encuesta General de Enseñanza en Red, entre los cursos académicos 2014-2015 y 2018-2019; E18(1) a E18(4). Informes de Satisfacción de Egresados/as, entre los cursos académicos 2014-2015 y 2017-2018) debe añadirse una serie de informes de adecuación emitidos por distintos agentes externos, donde se pregunta por la valoración del perfil de egreso de los graduados en RRLL y RRHH (E1(6). Informe de valoración del perfil de egreso de AEDIPE Asturias; E1(7). Informe de valoración del perfil de egreso del Colegio de Graduados Sociales de Asturias; E1(8). Informe de valoración del perfil de egreso de CSIF; E1(9). Informe de valoración del perfil de egreso del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias; E1(10). Informe de valoración del perfil de egreso de UGT) y E1(9)_~1.PDF, informe de los profesionales). Sobre la base de estos informes, a su vez, se elabora el resumen E1(11). Informe resumen de la valoración de la relevancia y actualización del perfil de egreso de los agentes externos colaboradores.

Revisado el contenido de dichas evidencias, se constata la relevancia y actualización del perfil de las personas egresadas en el título. En particular, se analiza la adecuación a tres perfiles profesionales: relaciones laborales, dirección y gestión de recursos humanos y graduados sociales. En términos generales, se destaca el carácter multidisciplinar de la formación, así como la polivalencia de los egresados y las ventajas derivadas de esta capacidad (por ejemplo, la capacidad de análisis y consideración de múltiples puntos de vista para la resolución de un problema a partir de la diversidad de la formación). De igual forma, se reconoce la capacitación en conocimientos y habilidades técnicas de los graduados. Como puntos débiles, la lectura de los informes revela que se sugiere la mejora en el conocimiento de Derecho Procesal, así como avances en materia de contenidos digitales y gestión de la información.

Cabe destacar que en dichos informes se destaca la pertinencia y adecuación de los conocimientos y capacidades para el contexto actual, concretamente en relación con la importancia de los titulados en la problemática laboral derivada de la crisis sanitaria actual. Por tanto, puede inferirse con claridad la actualización del perfil de egreso.

En relación a la inserción laboral de los egresados, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se indicaban una serie de recomendaciones. Se observa cómo la universidad ha adoptado medidas correctamente dirigidas a mejorar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados. Ello no obsta para reconocer que una vez que han comenzado a realizarse análisis sobre la percepción de los titulados sobre la formación y las competencias adquiridas, se ha observado que hay margen de mejora, ya que no se logra superar el 40 por 100 de satisfacción. Por otra parte, el proceso para la obtención de las opiniones de los empleadores aún no ha sido culminado (Enlace_56 de las Evidencias).

En las entrevistas, los egresados refieren una buena formación en Derecho del Trabajo y Seguridad Social en particular, y en el ámbito laboral en general. Igualmente, refieren echar de menos una idea general (global) sobre el papel de los RRHH en la gestión de la empresa. En concreto, una perspectiva

integradora, así como conocimiento sobre tecnologías y herramientas de gestión de RRHH. Creen que estas carencias de conocimientos prácticos pueden restarles oportunidades de acceso al ámbito laboral. Como principal fortaleza del título destacan la polivalencia. Saben ajustarse a distintos contextos y circunstancias. Sugieren como mejora la incorporación de profesionales que explicasen la experiencia real. Además, dado que existe un buen vínculo con el colegio profesional, su visión supondría un valor añadido importante para el título. Sería positivo para mostrar la parte práctica del trabajo y para dar conocimientos más allá de los contenidos de la carrera (predominantemente teórica).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

Continuar con las acciones, ya puestas en marcha, encaminadas a que haya un mayor número de presentados a la asignatura TFG en la convocatoria regular.

En Madrid, a 17/05/2021:

La Directora de ANECA